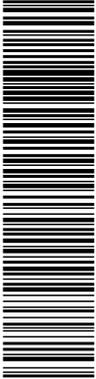


DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_ 3065_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>3065</b> , Fecha de entrada: <b>21/02/2017 9:11</b> : <b>00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>8IDG0-413BR-M62TP</b> Fecha de emisión: <b>21 de febrero de 2017 a las 9:16:50</b> Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## MOCIÓN PARA PROPONER EL ESTUDIO DE UN PASO SUBTERRANEO EN LA ROTONDA DE RENFE DE MAJADAHONDA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Ciudadanos presento en el pleno de enero de 2017 una moción para proponer un paso subterráneo en la rotonda de RENFE con el siguiente trazado:

1. Embocadura del paso subterráneo en la isleta posterior al número 153 de la calle de Las Norias dando salida en superficie por el ramal de acceso de la calle del Parque.
2. El paso subterráneo se bifurcaría a la altura del corte con la calle Claveles hacia una salida en la carretera del Plantío, en el tramo donde se encuentra ubicada la estación de Renfe, antes de la entrada al Bus Vao.
3. Una segunda salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid.

Como bien dice la citada moción, se trata del desarrollo de una de las propuestas de actuación del Plan de Movilidad Sostenible del año 2009.

Los ocho años transcurridos, con características muy especiales debido a la crisis económica, indican la necesidad de actualizar al mismo y que supone una prioridad para Majadahonda si se quiere dinamizar las políticas de planificación de transporte municipales y determinar nuevos objetivos en movilidad.

Respecto a la rotonda de Renfe, sería necesario contar con la información de las asignaciones horarias de tráfico de cada movimiento.

A pesar de no disponer de esa información se pueden constatar los atascos que se producen de lunes a viernes durante aproximadamente dos horas a la mañana.

La solución propuesta en la moción que nos ocupa no la consideramos apropiada por los siguientes motivos:

- No se puede considerar sostenible al no dar prioridad al transporte público y a los considerados vehículos de alta ocupación (dos o más pasajeros).
- La longitud de los túneles propuestos implica un alto coste tanto de la obra civil como del equipamiento necesario para cumplir la normativa (iluminación, ventilación, infraestructura que garantice la seguridad de los túneles, etc.). Este coste parece excesivo para disminuir dos horas de atasco de lunes a viernes.

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_3065_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>3065</b> , Fecha de entrada: <b>21/02/2017 9:11</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: <b>8IDG0-413BR-M62TP</b> Fecha de emisión: <b>21 de febrero de 2017 a las 9:16:50</b> Página 2 de 4	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



- Proponer un túnel con salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid, no parece la solución más apropiada dado que los atascos de la propia A-6 con toda probabilidad generarían retenciones dentro de los túneles que invalidarían toda la solución planteada.

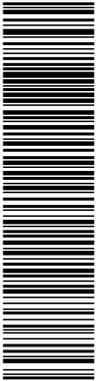
Por tanto, al Grupo Municipal Somos Majadahonda nos parece oportuno presentar una propuesta alternativa que respeta el principio de priorizar el transporte público y los vehículos de alta ocupación (VAO) con una inversión mucho menor que viabiliza la solución que describimos brevemente a continuación.

- Se da continuidad al carril Bus-Vao de la carretera del Plantío utilizando la isleta existente y pasando bajo la que hemos denominado “glorieta de Renfe” mediante dos pasos inferiores separados por un tramo deprimido sin cobertura que minimiza el efecto túnel y hace que no requiera los equipamientos necesarios para los túneles propuesto en la moción del Grupo Municipal Ciudadanos.
- Para dar solución al tráfico de la calle de Las Norias se propone en primer término modificar el acceso a Renfe trasladándolo al “Camino Rozas Pozuelo” y construir la Conexión de la calle Las Norias con la Carretera del Plantío utilizando los viales del actual acceso. Por tanto, se trata de una solución en superficie aprovechando en gran parte una infraestructura existente dado que solo sería de nueva construcción el tramo ubicado entre el paso bajo las vías y la carretera del Plantío.
- La solución propuesta implicaría un ajuste de los carriles de la Carretera del Plantío que dado el espacio disponible no habría problemas para realizarlos.
- Asimismo, sería necesario la ejecución de un nuevo paso bajo las vías para acceder al edificio de aparcamiento.
- Para mejorar el funcionamiento de la solución propuesta sería conveniente construir una glorieta en la intersección de la calle Las Norias con el “Camino Rozas Pozuelo”. De esta manera se facilitaría tanto el acceso como la salida de Renfe sin la utilización obligada de las glorietas existentes.
- Se han tenido en cuenta las paradas de autobuses de la zona afectada, solo teniendo que modificar la ubicación de una de ellas.

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que los servicios técnicos de este ayuntamiento realicen una evaluación técnica del trazado que propone el Grupo Municipal de Somos Majadahonda.

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_3065_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>3065</b> , Fecha de entrada: <b>21/02/2017 9:11</b> :00	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8IDG0-413BR-M62TP</b> Fecha de emisión: <b>21 de febrero de 2017 a las 9:16:50</b> Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



SEGUNDO.- Que los servicios técnicos evalúen la viabilidad económica con una cuantificación actual del proyecto que el Grupo Municipal de Somos Majadahonda.

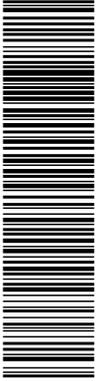
TERCERO.- Que el ayuntamiento realice un informe de impacto medioambiental en la zona afectada por la realización de la obra.

CUARTO.- Que una vez se hayan emitido estos informes, se traigan a este pleno para su consideración y aprobación en un plazo máximo de cuatro meses.

Patricio Mackey  
Grupo Somos Majadahonda

Majadahonda, a martes 21 de febrero de 2017

<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG E_3065_0_2017	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>3065</b> , Fecha de entrada: <b>21/02/2017 9:11</b> <b>:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>8IDG0-413BR-M62TP</b> Fecha de emisión: <b>21 de febrero de 2017 a las 9:16:50</b> Página 4 de 4	<b>FIRMAS</b>  <b>ESTADO</b> <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 433723 8IDG0-413BR-M62TP E29420CAF66563A19232B28487FA0FFB2C830A4), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

